



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

PUEDE LOGRARSE UN PAQUETE POSITIVO DE REFORMAS A LA LEY DE COMPETENCIA

Comunicado 14-2010

- *Deja el Senado en suspenso reformas a la LFCE por falta de quórum*
- *Lo votado por el Senado recoge varios temas torales de la iniciativa del presidente Calderón*
- *La evaluación final de la reforma aprobada por el Senado tendrá que esperar a que concluya la discusión*

Martes 07 de diciembre de 2010.- El Senado de la República hoy dejó inconclusa, por falta de quórum, la discusión de las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica. Cuando se levantó la sesión, se discutían en lo particular diversos artículos de la Ley. La discusión se reanudará el próximo jueves.

El paquete de reformas no podrá evaluarse en su totalidad mientras no concluya su discusión y sea votada. Sin embargo, de manera preliminar se pueden hacer los siguientes comentarios.

1. En varios temas centrales, lo ya votado por el Senado recoge la iniciativa de reforma integral del Presidente de la República, fortalecida por la Cámara de Diputados en abril. Entre ellos:
 - Multas por hasta 10 por ciento de las ventas totales anuales, en México, de los agentes económicos responsables.
 - Sanciones penales de entre 3 y 10 años a quienes cometan prácticas monopólicas absolutas.
 - Revisión de fondo de las decisiones de la CFC, por medio de tribunales especializados.

-Sigue-



2. Quedan en suspenso varios temas cruciales:

- La posibilidad de que la CFC haga vistas de verificación sin necesidad de previo aviso, para evitar que los investigados oculten o destruyan información.
- La facultad, para la CFC, de dictar medidas cautelares que eviten un daño irreversible al proceso de competencia mientras se lleva a cabo la investigación.
- Sancionar prácticas monopólicas relativas en mercados donde hay más de un agente económico con poder de mercado.

3. La CFC, como órgano técnico, no puede pronunciarse sobre un tema esencialmente político como lo es la discusión sobre la naturaleza jurídica de la Comisión y la ratificación por el Senado de los nombramientos de los Comisionados.

La discusión y votación prevista para el próximo jueves sobre los temas en suspenso determinará la forma del paquete final, hasta ese momento será posible evaluar si se cumplió el objetivo de poner a México a la altura de las mejores prácticas internacionales en materia de política de competencia.

Una decisión correcta del Senado sería testimonio de la voluntad del Congreso de poner a los consumidores en el centro del proceso económico, más allá de presiones políticas y cabildeos por parte de intereses económicos poderosos.

--o0o--